



GRUPO
CORPORATIVO
FORTUNASA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a veinte y cinco de abril del dos mil trece siendo las catorce horas, en el local de la Compañía ubicado en la Ave. República 1783 y Ave. Atahualpa, se reúnen los accionistas y directivos. GUERRA TERAN CARLOS FRANCISCO propietario de 1199,72 acciones ordinarias, GUERRA TERAN MONICA GENOVEA propietaria de 0.28 acciones ordinarias, presente la señorita GUERRA SUAREZ ERIKA PAOLA en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía quién actúa como secretaria, GUERRA JARAMILLO JENNY AMARILIS como presidenta. Una vez constatado el quórum legal, los accionistas y directivos manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para conocer y resolver el único punto del orden del día que es: EL CONOCIMIENTO E IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-S). Toma la palabra la señora Jenny A. Guerra Jaramillo y expone que de acuerdo a la Resolución No. 08G.DSC.010 del 12 de diciembre del 2009, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 7 de enero del 2009 se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.- Además manifiesta que la Junta General de Accionistas en Asamblea efectuada el 25 de febrero del 2013 aprobó el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A., por lo que continuando con el proceso, es necesario conocer y aprobar los informes de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los presentes manifiestan que luego de la revisión de los informes de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A., APRUEBAN los ajustes de convergencia al 31 de Diciembre del 2012, serían:



GRUPO
CORPORATIVO
FORTUNASA

Se implemento los resultados arrojados luego del Estudio actuarial de Jubilación Patronal e Indemnización Laborales según la Norma Contable NIC 19 al 31 de diciembre del 2012, elaborado por la empresa ACTUARIA Cia. Ltda. Rodrigo Ibarra Jarrin, Actuario Consultor Reg. Prof. IAF 547, y del estudio para la valuación de los Activos Fijos Propiedad planta y equipo de propiedad de la empresa GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A., elaborado por el Arq. Gonzalo Arellano VALUADOR SC-RNP-488.

La Junta General de Accionistas declara conocer todos los impactos financieros y no financieros de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A. y procede a aprobar los mismos.

Autorizan al Gerente General para que entregue en forma inmediata la información a la Superintendencia de Compañías, para dar cumplimiento con lo requerido por este Organismo de Control. El Presidente concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente.- Se reinstala la Junta, se da lectura a esta Acta y se aprueba por unanimidad.- El presidente declara clausurada la Junta, siendo las quince horas.



Jenny Amarilis Guerra Jaramillo
Presidenta Ad-Hoc



Erika Paola Guerra Suárez
Secretario de la Junta



Carlos Francisco Guerra Terán
Accionista



Mónica Genoveva Guerra Terán
Accionista